PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (01,02,03) Partida 13 Capitulo 04 Programa 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	1.00	2 0.10.11.11.00.00.00	L	
		INGRESOS		19.987.139
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		81.455
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		11.025.220
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		606.576
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		584.742
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		5.634
	99	Otros		16.200
09		APORTE FISCAL		8.273.868
	01	Libre		8.273.868
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		19.987.139
21		GASTOS EN PERSONAL	04	15.223.072
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	3.051.415
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		410.876
	01	Al Sector Privado		410.876
	407	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	06	410.866
	601	Emergencias Sanitarias	07	10
25		INTEGROS AL FISCO		122.751
	01	Impuestos		122.751
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		550.002
	07	Programas Informáticos	08	550.002
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		628.993
	02	Proyectos		628.993
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
GLOS	BAS :			1

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (01,02,03) Partida : 13 Capitulo : 04 Programa : 01

Sub Título	Itari	Damanaianaa	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$		
Titulo	Item	Denominaciones	IV	ivilies de ş		
02	Semestralmente, el Servicio Agrícola y Ganadero informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones desarrolladas o en desarrollo para prevenir los daños provocados a los ríos de Chile por la plaga del alga Didysmosphenia Geminata (Didymo), así como de las acciones ejecutadas en coordinación con países vecinos para las cuencas compartidas. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de predios y proyectos que trabajen con transgénicos a fin de garantizar sello de origen de los productos naturales.					
04		ón máxima de personal		888		
	- Miles			267.679		
		zación máxima para gastos en viáticos erritorio Nacional en Miles de \$		787.303		
	- En el	l Exterior en Miles de \$ ios con personas naturales		19.722		
	- Miles e) Autoris	s de \$ zación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo te N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	ercero de	385.692 e		
	- N° de - Miles	e personas s de \$ cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Aç	grícola s	5 49.514		
		ro, y sus modificaciones		33.381		
05	<pre>Incluye :</pre>					
	- Miles			169.611		
06	tanto púl anuales 1: Se podrán programa, Las person profesiona de lo di fiscalizad (incluyend administra Se podrán este prog: Las person los efecto desempeña: responsab: de sus fun Los gasto Octubre, las eme: regulariza	a estos recursos se podrán establecer convenios con enclicas como privadas, las cuales podrán postular a clamados al efecto. efectuar los gastos de operación que genere la ejecución incluidos convenios con personas naturales y jurídicas nas naturales que se contraten como apoyo operativo, técal, podrán tener la calidad de agentes públicos para los ispuesto en el D.L. N°799 de 1974, para desempeñar labción, inspección y/o certificación de productos agrop do inocuidad) y forestales y para perseguir la responsativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus fue efectuar los gastos de operación que genere la ejectuama, incluidos convenios con personas naturales y jue nas naturales podrán tener la calidad de agentes públicos de lo dispuesto en el decreto ley N° 799, de 19 personas naturales y penal que pueda derivarse del enciones. Destabores de fiscalización y certificación y para perse ilidad administrativa y penal que pueda derivarse del enciones. Destabores associados a esta asignación podrán excederse hasta enciones demanden. Los excesos correspondientes arse presupuestariamente en el cuatrimestre en que se política de contratorio de sus fue enciones. Destabores de fiscalización podrán excederse hasta enciones. Destabores de las acciones demandes de contratorio de sus fue enciones. Destabores de contratorio de contratorio de sus fue enciones. Destabores de las acciones demandes de contratorios de contratorio de sus fue enciones de contratorio de contrato	concursos n de este conico y/c s efectos pecuarios sabilidad unciones cución de urídicas icos para eguir la ejercicio el mes de iones que deberán	5		
08	Anualmente	e se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presup etallado respecto del uso de estos recursos.	uestos un	n		